Número 15 | Mayo-Junio 2021

LA GRANADA

publicación anarcosindicalista

ACTIVIDAD SINDICAL | FORMACIÓN LABORAL | ARTÍCULOS DE OPINIÓN | MOVIMIENTOS SOCIALES

GRANADA PARA QUIEN LA HABITA



| WWW.GRANADA.CNTAIT.ORG
@cntaitgranada
granada@cntait.org
@cntaitgranada
C/Eurípides S/N
@CntAitGranada

AFÍLIATE Y LUCHA

¿Qué es la CNT?

CNT es un sindicato para toda la clase trabajadora, independientemente de tu oficio. Somos **anarcosindicalistas**, por lo que aquí no encontrarás líderes ni jerarquías, sino horizontalidad: el poder reside en las **asambleas,** donde todos y todas tenemos voz y voto. Nuestra táctica es la **acción directa**, lo que implica que tú, como trabajador o trabajadora, te convertirás en protagonista de tus problemas. Pero no estarás solo: nuestros principios son la **solidaridad** y el **apoyo mutuo**, por lo que entendemos que **tus problemas son los nuestros.**

Ni tenemos ni queremos liberados, tampoco subvenciones; somos trabajadores y trabajadoras organizadas, y cuidamos nuestra independencia, no tomamos de la mano que queremos morder. En esta casa te organizarás con los tuyos y aprenderás a **defenderte en colectivo de la patronal**, encontrando maneras de hacer frente a los diversos problemas que nos atañen como trabajadores.

Defendemos nuestros intereses de clase con uñas y dientes, y no solo aspiramos a una vida mejor, sino a una **transformación social** en términos de justicia, igualdad y solidaridad. Encontrarás espacio para luchar en diferentes ámbitos sociales, desde el feminismo al ecologismo, porque aquí imaginamos mejores mundos posibles, y vamos a por ello. Somos la clase trabajadora organizada: **si hacemos que el mundo funcione, podemos transformarlo**. - **¡Afíliate y lucha!**

Acércate por nuestro local: c/Eurípides S/N

Lunes: 11:00 - 14:00
Martes: 17:00 - 20:00
Miércoles: 17:00 - 20:00

Jueves: Asambleas
Varía la hora, contáctanos antes de asistir

ÍNDICE

GRANADA PARA QUIEN LA HABITA



Resignificar los espacios públicos, hacerlos nuestros. No dejar que las franquicias pongan una terraza en la plaza donde nuestras generaciones pasadas jugaban o compartían saberes. Que esas esquinas, donde la vida discurría y dejaba cicatrices, no pasen a ser ese presente perpetuo y estático que el turismo hace con un barrio. Que nuestros cuerpos dibujen al territorio y que el territorio nos deje marcas.

Una semana después de que el Gobierno levantase restricciones, **el centro de Granada volvía a estar inhabitable a causa del turismo masivo.** Calles repletas de turistas, taxis, Uber y los negocios especulativos como AirBnB funcionando a todo tren. Parece que Granada está condenada a un virus que es crónico: el de un modelo productivo que es totalmente dependiente del turismo.

Este modelo productivo nos sale bastante caro: **precariedad, estacionalidad, fraudes laborales, desempleo, emigración, baja capacidad de lucha sindical**... El barrio del Albaycín ha visto su población reducida a un tercio en unas cuantas décadas. El «efecto expulsión» que genera la gentrificación, proceso en el que un vecindario se va encareciendo hasta hacerlo inasumible para sus propios habitantes, deja **barrios que funcionan como decorados de cartón piedra para el turista.** Lugares sin vida, llenos de AirBnB y de comercios hechos para el visitante que imposibilitan la vida en un territorio.

Este modelo, prácticamente extrapolable al resto de Andalucía, deja un panorama que condena a la juventud a empleos de baja calidad. En los últimos años, han emigrado más de medio millón de personas, sobre todo jóvenes. Este modelo deja un territorio muy dependiente del exterior y bastante vulnerable a cualquier cambio brusco, como hemos visto en este contexto de pandemia. Tenemos que hacernos la siguiente pregunta **¿Cómo podemos cambiar esto?** ¿Qué tiene la clase trabajadora en sus manos para evitarlo?

Ante esta problemática, **la organización de base en los barrios se nos hace indispensable.** Buscar espacios donde el vecindario teja redes de solidaridad para resistir ante los envites del capitalismo, un sistema que le declara una guerra constante a la vida. Desde las plataformas vecinales, sindicatos, hasta grupos que apuestan por un ocio sano dentro del barrio. Resignificar los espacios públicos, hacerlos nuestros.

Desde CNT Granada, lo tenemos claro. **ODIA AL TURISTA Y AMA AL BARRIO. GRANADA PARA QUIEN LA HABITA.** La lucha se presenta en la puerta de nuestra casa. El turismo, es como reza el dicho, «pan para hoy y hambre para mañana». **No queremos las migajas de este modelo criminal, queremos el pastel del rincón privilegiado donde nos ha tocado o hemos escogido vivir.**

FE DE ERRATAS

En el número de abril de nuestro periódico incluíamos un artículo titulado "*Trabajo en prisión*". En él, afirmábamos que uno de los derechos fundamentales que los presos tienen restringidos es **el voto**. Sin embargo, en revisiones posteriores nos dimos cuenta de que esa información es falsa y queríamos corregirla: las personas privadas de libertad no tienen acceso al derecho conocido como "sufragio pasivo", es decir, a la representación de cargos públicos mientras están cumpliendo la pena. No obstante, a pesar de las dificultades que supone estar en prisión para su ejercicio, las personas presas sí tienen permitido el "sufragio activo" o, lo que es lo mismo, votar. Pedimos perdón y rogamos se comprenda nuestra confusión. **No deja de sorprendernos que pueda asociarse el concepto "activo" al voto,** qué le vamos a hacer…



CASO FRANKFURT'S BOCANEGRA: ACTUALIZACIONES

Llamamos a la solidaridad feminista y de clase para poder afrontar los gastos de los juicios que permitirán que nuestra compañera no vuelva a trabajar para una empresa que silencia y encubre el acoso

El MARTES 25 DE MAYO se produjo la **vista preliminar*** de uno de los juicios (hay demandas interpuestas por lo penal y por lo laboral) en el que se tenía que decidir si, a pesar del incumplimiento de sus derechos laborales así como el acoso laboral y sexual al que ha estado sometida (comentarios, fotografías indeseadas de claro contenido sexual, etc.), **nuestra compañera está obligada a reincorporarse** a su puesto de trabajo.

La empresa no ha tomado ninguna medida contra su agresor, como os contábamos en números anteriores, y, de hecho, **han persistido en la intención de negar los hechos**, a pesar de la baja por ansiedad que le ha supuesto a la trabajadora y las múltiples pruebas que hay contra él.

> El descrédito al que la trabajadora está sometida en su empresa es evidente desde el momento en el que las pruebas que aporta son calificadas sencillamente de "bromas pesadas"

El descrédito al que la trabajadora está sometida en su empresa es evidente desde el momento en el que las pruebas que aporta son calificadas sencillamente de "bromas pesadas" al aplicar el obligado código de actuación frente al acoso sexual.

Sin embargo, este se replica, por supuesto, en el sistema judicial, para el que los informes psicológicos de nuestra compañera son mera información y no constituyen una prueba. Es por eso que nos hemos visto en la obligación de asumir los costes de un **peritaje judicial***, que puede ascender al precio de 1.500 euros, tras el fracaso en la búsqueda de entidades públicas que pudieran hacerse cargo de los costes, para probar el estado de salud mental que esta situación ha provocado en la trabajadora.

Si queréis colaborar, se puede hacer un ingreso al número de cuenta **ES57 1491 0001 2030 0010 0779** con el asunto "**Peritaje acoso sexual**". La empresa está haciendo lo posible para alargar los trámites, y finalmente nos encontraremos en junio. Ellos, igual que nosotras, saben que vamos a ganar, por la salud, la integridad y la dignidad de nuestra compañera.

¡Ni una agresión sin respuesta!
Si nos tocan a una, nos tocan a todas.
Venceremos con solidaridad.

> Hemos abierto una caja de resistencia para poder hacernos cargo de la situación y llamamos a la solidaridad feminista y de clase para que para que ninguna más tenga que sufrir las consecuencias del abuso empresarial, el acoso y descrédito del sistema patriarcal.



*

Vista Preliminar

Se da antes de todos los juicios. En ella, las partes fijan las cuestiones importantes para el juicio o, si se da el caso, incluso llegan a un acuerdo para que este no se produzca.

Peritaje judicial

Es un informe generado por una profesional acreditada. Sirve para que la jueza pueda tener en cuenta el contenido de ese informe en tanto que datos objetivos.

Pombo libertad

Nuestro sindicato, CNT-AIT, comenzó hace unas semanas una campaña a nivel estatal para mostrar su **solidaridad** y con unas exigencias muy claras:

■ La **extinción total de la condena** acumulada al ser hechos de 1990, llevando además más de treinta años de cumplimiento efectivo.

■ La prohibición del cumplimiento de **penas inhumanas y degradantes,** tanto por el Convenio Europeo de Derechos Humanos como en las garantías constitucionales.

■ La aplicación, en igualdad, del **principio de especialidad** recogido en norma de la Unión Europea, traspuestas al derecho interno.

■ El **acceso a los beneficios penitenciarios** conforme a la Ley Orgánica General Penitenciaria, en igualdad de trato.

> Como os contábamos en números anteriores de La Granada nuestro compañero Gabriel Pombo da Silva ha vuelto a ser secuestrado por el Estado y cumple ahora mismo pena en León, una pena que ya no le corresponde y cuya aplicación es ilegal.

Concentración

GRANADA
21 de Mayo - 19:30
Frente a subdelegación del Gobierno



En Granada se realizó una **concentración** en apoyo el viernes 21 de mayo. Ese domingo alguna de nuestras compañeras viajó a Madrid para sumarse a la concentración que se realizó frente a Instituciones Penitenciarias.

La campaña no ha hecho más que comenzar, así que os recomendamos que estéis atentas a nuestras redes y a nuestros próximos números para continuar informadas.

¡Abajo los muros de las prisiones y la sociedad que los necesita!



También participamos en...

RAG

https://ecomercadogranada.org/ecomercados

ECOMERCADOS

Primer sábado del mes: Zona Sur (Ribera del Río Genil, Palacio de Congresos)

Tercer sábado del mes: Zona Norte (Avenida Luis Miranda Dávalos, cerca de la Estación de Autobuses)

Horario: 9:30 - 14: 30

Es un espacio de encuentro en el que se venden alimentos ecológicos de proximidad.

También encontrarás productos no alimenticios que siguen una propuesta ambiental clara, como manufacturas locales o ¡nuestros libros y publicaciones y los de la Biblioteca Social Hermanos Quero!

RED AGROECOLÓGICA GRANADA

1 Mayo

Monográfico sobre las jornadas relativas al 1 de mayo organizado por nuestro sindicato en Granada



Con motivo del **día de la clase de trabajadora,** realizamos una serie de actividades con la intención de darle una componente más global a esta fecha y que no sólo quedara en un día de manifestación. Entendemos que los sindicatos tenemos que volver a dar valor a una fecha tan señalada. Es importante tanto el trabajo militante y de lucha como la labor cultural. **No podemos dejar que nos borren la historia o, peor aún, que la vacíen de contenido.** ”

Las jornadas comenzaron el fin de semana previo: organizamos una **ponencia** en nuestro local. Con aforo limitado y retransmisión en directo, donde la gente que nos seguía por internet también podía lanzar preguntas. La charla se llamaba *“Aportaciones a la lucha desde la economía crítica”*. En ella, los economistas **Xabier Arrizabalo** y **Coral Martínez** nos explicaron cómo existen otras corrientes dentro de la economía en el análisis del sistema capitalista y que son, efectivamente, útiles para el análisis de la realidad. El local completó aforo y la gente que se conectó online participó activamente en el turno de preguntas.

El sábado, 1 de mayo, el sindicato inicia su marcha en Plaza Einstein bajo el lema “En el trabajo nos explotan, en la calle nos reprimen”.

En esta marcha, hicimos paradas en comercios donde tuvimos **conflictos** de distinta índole (acoso sexual, falsos autónomos o procesos judiciales penales de los que salimos absueltos porque sus denuncias tenían un claro carácter represivo). La marcha acabó en **plaza de la Hípica,** donde organizamos una **comida popular** justo con un **punto de venta de propaganda**. Más adelante, organizamos una charla “*CNT: estrategia, tácticas y finalidades*” en la que explicamos a la gente asistente el proceso histórico de la formación del sindicato, desde la primera internacional a CNT durante la transición, junto con las estrategias sindicales, nuestras estructuras organizativas y nuestras aspiraciones ideológicas.

Al día siguiente, **el domingo 2 de mayo,** tuvo lugar nuestra famosa “*Ruta por el Albayzín libertario*”, en la que un compañero historiador ofreció una ruta cultural en la que se explicaba el desarrollo del movimiento anarquista dentro del barrio y la ciudad. Se señalaron lugares determinantes, personajes célebres e historias que quedan invisibilizadas por la historiografía oficial. La ruta empezó en el Mirador de San Cristóbal y terminó en Plaza Nueva.



Archivo gráfico

En la siguiente página podemos apreciar imágenes de las diferentes actividades resumidas en este artículo.



Archivo gráfico



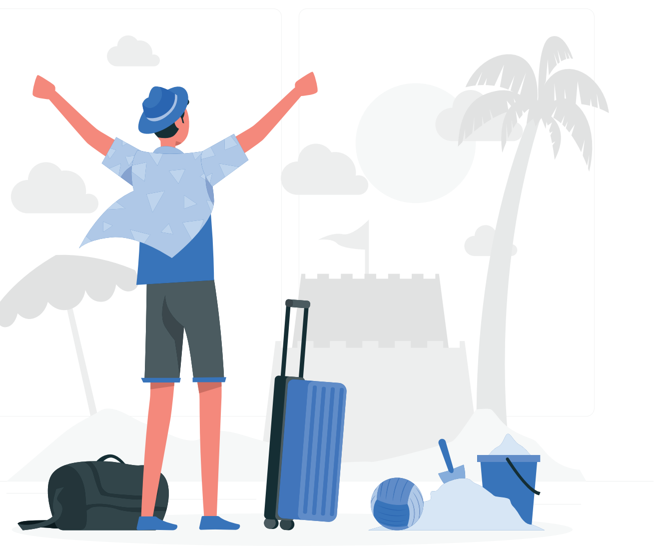












Vacaciones anuales retribuidas

¡Que no te roben tu descanso!

Ahora que llega la época estival es común que la mayoría de trabajadoras disfruten de su período o, al menos, uno de los períodos para el **disfrute vacacional anual retribuido**. Por ello desde CNT-AIT Granada vemos oportuno explicar algunas nociones básicas sobre este derecho, tan fundamental y necesario para las trabajadoras.

¿DÓNDE VIENE RECOGIDO ESTE DERECHO BÁSICO?

- En el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Estatuto de los Trabajadores** (a partir de ahora abreviaremos como ET), en concreto en el **Art. 38. Hay que remarcar que viene de forma muy escueta.**

- En el **Convenio Colectivo de aplicación**, teniendo en cuenta que **un Convenio Colectivo solamente puede mejorar o igualar las condiciones recogidas en el ET.**

- En el **contrato de trabajo**, siempre que se respeten las condiciones mínimas que exige el ET.

¿CUÁNDO SON LAS VACACIONES?

Las vacaciones **deberán ser pactadas y de mutuo de acuerdo entre la empresa y las trabajadoras**, y nunca deberán ser impuestas de forma unilateral por la empresa.

Respecto a la **asignación del periodo vacacional,** la empresa puede establecer turnos obligatorios de vacaciones de forma que los servicios siempre queden cubiertos, pero **no podrán decidir unilateralmente a quién se asignan esos turnos ni tampoco la fecha concreta de los mismos**.

Las vacaciones se pueden fragmentar y nada dice el ET respecto a períodos mínimos o máximos, se podrán fijar en el convenio correspondiente.

En muchos Convenios Colectivos **establecen el derecho a tener como mínimo 15 días de vacaciones en el período comprendido entre junio y septiembre**, de ahí la importancia de revisar siempre cada convenio aplicable.

El calendario de vacaciones se fijará en cada empresa, normalmente, a través del convenio colectivo, por supuesto **deberá estar visible y accesible para toda la plantilla.**

¿PUEDEN PAGARSE LAS VACACIONES EN VEZ DE DISFRUTARLAS?

Las vacaciones **nunca podrán ser sustituidas por una compensación económica, incluso en el caso de los contratos temporales de corta duración.** Sólo se permite pagar vacaciones pendientes por no haber sido disfrutadas a causa de la finalización de la relación laboral. En los contratos por ETT de hasta un año de duración se pueden pagar las vacaciones prorrateadas en nómina, lo cual no significa que no se puedan disfrutar.

Para resolver las **discrepancias en materia de vacaciones** se deberá acudir al Juzgado de lo Social. Este procedimiento tiene carácter prioritario, por tanto queda exceptuado de realizar el correspondiente trámite en el CMAC conocido como "*acto de conciliación*". Es decir la demanda se interpone directamente sin necesidad de conciliación, ni reclamación previa, y deberá limitarse a la fecha de disfrute de las vacaciones. **La sentencia que se emita no permitirá recurso alguno.**

Desde este sindicato creemos que **es recomendable que se otorguen las vacaciones por escrito,** para evitar tener contrariedades y que la empresa pueda proceder a un despido disciplinario por ausentarte del trabajo de forma injustificada, alegando abandono del puesto de trabajo y que no se tenga prueba alguna de que se estaba disfrutando del periodo de vacaciones. Incluso hay Convenios que obligan a entregar certificados de vacaciones, para asegurar el disfrute de las mismas.

Recordad que **es ilegal sancionar a una trabajadora con la pérdida o la reducción de los días de vacaciones que le corresponden**.

Las vacaciones nunca podrán ser sustituidas por una compensación económica

¿CUÁNTOS DÍAS LE CORRESPONDEN A CADA TRABAJADORA?

A cada trabajadora le corresponde un **mínimo de 30 días por año**. Cada Convenio Colectivo, tal y como se ha mencionado antes, podrá igualar o aumentar el mínimo establecido por ley.

Siempre hay que consultar el Convenio Colectivo aplicable, ya que en ellos se establecen reglas específicas sobre cómo fijar las vacaciones.

¿A LAS TRABAJADORAS A TIEMPO PARCIAL CUÁNTAS VACACIONES LE CORRESPONDEN AL AÑO?

El derecho a los 30 días de vacaciones es independiente al tipo de jornada que se haga.

Si trabajas menos horas, en una jornada parcial, el número de días de vacaciones será el mismo que si estuvieras trabajando la jornada completa.

La diferencia es que la trabajadora a tiempo parcial recibirá durante las vacaciones el **salario proporcional** correspondiente a esta jornada parcial.



¿POR QUÉ NECESITAMOS UNA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL SINDICATO?



Desde **CNT-AIT Granada hacemos pública nuestra intención de organizarnos como investigadoras precarias,** sometidas, como todos los sectores bajo el capitalismo, a la presión productiva, al despido improcedente y a la precariedad en todas sus manifestaciones

Nos encontramos varias compañeras trabajando en el **sector de la investigación y universidad** con situaciones concretas muy diversas. Estamos contratadas (cuando conseguimos estarlo) por diferentes entidades, públicas o privadas, y con diferentes condiciones y temporalidades; pero sin embargo, compartimos las mismas problemáticas dentro del mar de precariedad en el que nos movemos las trabajadoras del sector:

Sufrimos **contrataciones fraudulentas y precarias**, como en el caso del profesorado asociado en los centros públicos, o los falsos contratos a media jornada y épocas sin contrato. Vivimos una gran **inestabilidad laboral** con una **alta temporalidad** que acompaña a lo largo de una gran parte de la carrera investigadora. Mientras, se nos exige una dedicación y **disponibilidad prácticamente absoluta** en muchos casos, que da lugar a jornadas infinitas, horas extra en fines de semana y festivos sin remunerar y la imposibilidad de desconectar mentalmente del trabajo.

Además se continúa fomentando un **modelo competitivo** a todos los niveles, con cuellos de botella cada vez más estrechos al avance de una carrera investigadora. Cada vez se ahonda más en la jerarquización académica y se afianza la filosofía de “publish or perish” que, junto a la precariedad, crean el ambiente ideal tanto como para el **fraude científico** como para el **desarrollo de problemas de salud mental.**

Realmente, el mundo de la investigación no es más que otro sector presionado por la producción, el despido y la precariedad. Como en otros sectores, hay un **ejército profesional de reserva** cada vez mayor, deseoso de salir del paro o la precariedad y que acepta cada vez condiciones laborales más indignas, haciendo que la investigación y la ciencia se conviertan de nuevo en un espacio vetado para la clase trabajadora.

Por esto, vemos necesaria una **sección** que aune a todo el sector dentro del sindicato y nos permita luchar juntas contra esta precariedad, acompañarnos en nuestras diversas situaciones, y **sumar** junto a otros colectivos y sindicatos en el estado para cambiar nuestra realidad material defendiendo y ampliando nuestros derechos.

Porque la investigación y la ciencia no deberían estar mercantilizadas, sino dirigidas al conocimiento y a la solución de problemas, permitiendo mejorar la vida de todas.

Precarización y privatización
LA NUEVA LEY DE CIENCIA

Más precariedad y privatización, esto es lo que trae consigo la **nueva propuesta de reforma de la Ley de Ciencia.** Bajo la promesa de *“conseguir una carrera científica atractiva, predecible y estable”*, formula precisamente lo contrario, lo que ha provocado la reacción de sindicatos y colectivos en defensa de la ciencia.

Consideramos esta propuesta **precarizadora,** porque de una parte **elimina la figura de Científico Titular** de OPIs, única forma de promoción interna existente y de otra parte propone la implementación del “**Tenure Track**”, una nueva modalidad contractual, que aún proclamada por el gobierno como “fija”, condiciona la continuidad tras el 4º año a la superación de una evaluación favorable desconocida y a la voluntad del empleador, **dando lugar realmente a un nuevo tipo de contrato temporal** que vulnera la propia legislación española y que recrudecerá la **actual tasa de temporalidad, que supera el 40%** en Organismos Públicos de Investigación y Universidades, o el 80% en el sistema sanitario.

Por último y por si fuera poco es **insuficiente** en sus planteamientos, puesto que no aborda las **desigualdades de género** en el sector, no propone ninguna **modificación presupuestaria** y no resuelve el **creciente envejecimiento** de las plantillas (con edades de acceso a un puesto fijo de 43 años de media). Asimismo, excluye al personal técnico y de gestión y ni siquiera cumple con los compromisos ya adquiridos con los colectivos pre y post doctorales en cuanto al reconocimiento de sus **derechos laborales.**

Ante esta nueva reforma que avanza un paso más hacia la **mercantilización del sector,** ampliando y recrudeciendo la ya nefastas condiciones actuales, que desincentiva y excluye a cada vez más personal científico y que aleja a la ciencia del que debería ser su fin, urge un modelo de investigación y de universidad público, al servicio del pueblo y no del capital. Es de vital importancia **eliminar la contratación fraudulenta y la jerarquización,** adaptando un modelo de contratación directa capaz de asegurar la estabilidad de la plantilla.



Mencionamos también su carácter privatizador, por los cambios que propone en cuanto a la transferencia de resultados publico-privada, **facilitando la cesión de derechos a empresas** (bajo criterios estrictamente económicos, no sociales) creadas o amparadas por organizaciones declaradas de “**utilidad pública”**, un término ambiguo donde se ha incluido a organizaciones del tipo HAZTE OÍR.

Además, extiende la **duración de las excedencias del personal investigador y la flexibilidad horaria** cuando facilite servicios en empresas de base tecnológica, eliminando las incompatibilidades actuales que por ley regulan estos conflictos de intereses.

Necesitamos desarrollar un modelo de **conciliación personal y doméstica** y poner fin a la subcontratación de servicios básicos. En conclusión, **comenzar el camino de eliminar la intervención del capital en el sistema de investigación.**

SI QUIERES AMPLIAR ESTA INFO:

Ahondar en el tema, o conseguir otros recursos, te recomendamos **consultar ScienceForThePeople** (Publicación sobre ciencia desde una perspectiva radical)



Conflicto laboral con **la Fundación Diagrama**

El sindicato de Toledo de la CNT-AIT mantiene un **conflicto laboral** contra la Fundación Diagrama. Se trata de una entidad que define su objetivo como el de dar atención a las necesidades de las personas más vulnerables gestionando diferentes centros y servicios y desarrollando proyectos para ello. Tiene una numerosa plantilla contratada para llevar a cabo su "*obra social*". Sin entrar en juicios de valor sobre la misma (que bien podríamos…), sí queremos **denunciar públicamente sus condiciones y prácticas laborales.**

Mencionamos algunas de las vulneraciones que la **Sección Sindical** en la entidad ha podido constatar:

-**Incumplimiento del contenido del Convenio Colectivo** en cuanto al abono del complemento extrasalarial por gastos de desplazamiento, es decir, el **plus de transporte**. Este complemento se viene reduciendo en función de la jornada realizada, no de los desplazamientos que realiza el trabajador a su puesto de trabajo.

- **Falta de transparencia** en la selección de las trabajadoras para realizar las formación ofertadas por la empresa y desinformación total sobre los motivos a las trabajadoras que no han sido escogidos.

-Implemento de un tipo de jornada "flexible", que conlleva un a**umento de las horas semanales** estipuladas en el contrato laboral. Aunque haya motivos organizativos de la empresa, este aumento de horas se denomina, evidentemente, "horas extra". La entidad **no registra tales horas y por ello no las compensa ni económicamente ni en días de descanso.**

-Modificación y cambios en la jornada laboral **sin previo aviso o con un aviso mínimo** de tiempo lo que conlleva una enorme dificultad para conciliar una vida personal con la laboral.

- Vulneración de su propio convenio y del Estatuto de los Trabajadores, puesto que **presionan a las trabajadoras para el disfrute de sus vacaciones anuales cuando la Fundación indica**, sin que las trabajadoras puedan elegir otros periodos.

- No se respeta el cuidado de la plantilla y **se vulneran sus descansos.**

- No se permite desconexión digital alguna, utilizando aplicaciones de mensajería instantánea y los teléfonos personales de sus trabajadores para el contacto continuado con las mismas, **sin respeto del descanso semanal legalmente establecido.** Además se han generado grupos de Whatsapp que vulneran la Ley Orgánica 3/2018 de **Protección de Datos Personales.**

En estas páginas encontrarás todas las formas en que la Fundación Diagrama vulnera los derechos de sus trabajadores.

CONTRA SU EXPLOTACIÓN, LUCHA SINDICAL.

Con todo, desde La Granada queremos señalar que se ha inaugurado en nuestra ciudad el **Centro de Internamiento Genil** que consta de alrededor de 100 habitaciones y acogerá a menores de toda Andalucía y que la entidad adjudicada para llevar su gestión es justamente **Fundación Diagrama.**

La Fundación Diagrama gestiona, entre otras cosas, Centros de Convivencia con Grupo Educativo, donde ingresan **menores y jóvenes con medidas judiciales para su reforma.**

Las trabajadoras de estos centros **no cobran según el trabajo que desempeñan**, a pesar de existir sentencias judiciales que avalan dicho trabajo.

Por último, desde que se constituyó la sección sindical, la empresa ha tenido una **actitud antisindicalista**, no reconociendo la existencia de la misma, ignorando a nuestra compañera cuando reclamaba información o señalaba irregularidades y contraatacándola con reproches, chantaje emocional y tratándola con desprecio hasta el punto que a nuestra compañera le afectó en un plano emocional encontrándose durante un periodo de baja y con necesidad de atención psicológica, aunque el colapso en ese servicio público la obliga a esperar hasta noviembre para empezar a recibirla.

Con todo, desde La Granada queremos señalar que se ha inaugurado en nuestra ciudad el **Centro de Internamiento Genil** que consta de alrededor de 100 habitaciones y acogerá a menores de toda Andalucía y que la entidad adjudicada para llevar su gestión es justamente Fundación Diagrama.

Es por ello, que el sindicato de CNT-AIT Granada, conociendo sus formas de funcionar y **en apoyo al sindicato de Toledo y a la sección sindical**, estaremos pendientes para ver qué medidas laborales adopta esta entidad para la gestión del centro.

GRANADA EN SOLIDARIDAD CON TOLEDO

También sabemos que la Fundación Diagrama ya ha sido investigada judicialmente en Andalucía años atrás por la situación en la que estaban los menores, por lo que, **además de denunciar las condiciones laborales que emplea esta empresa, nos preocupa sobremanera las condiciones vitales con las que van a estar lxs menores en estos centros.**



ANTIESPECISMO O BARBARIE

Supongamos que alguien tratara de argumentar que nuestra especie merece un trato especial, no por ningún atributo en particular, sino por una combinación de atributos que hacen al ser humano **especial**.

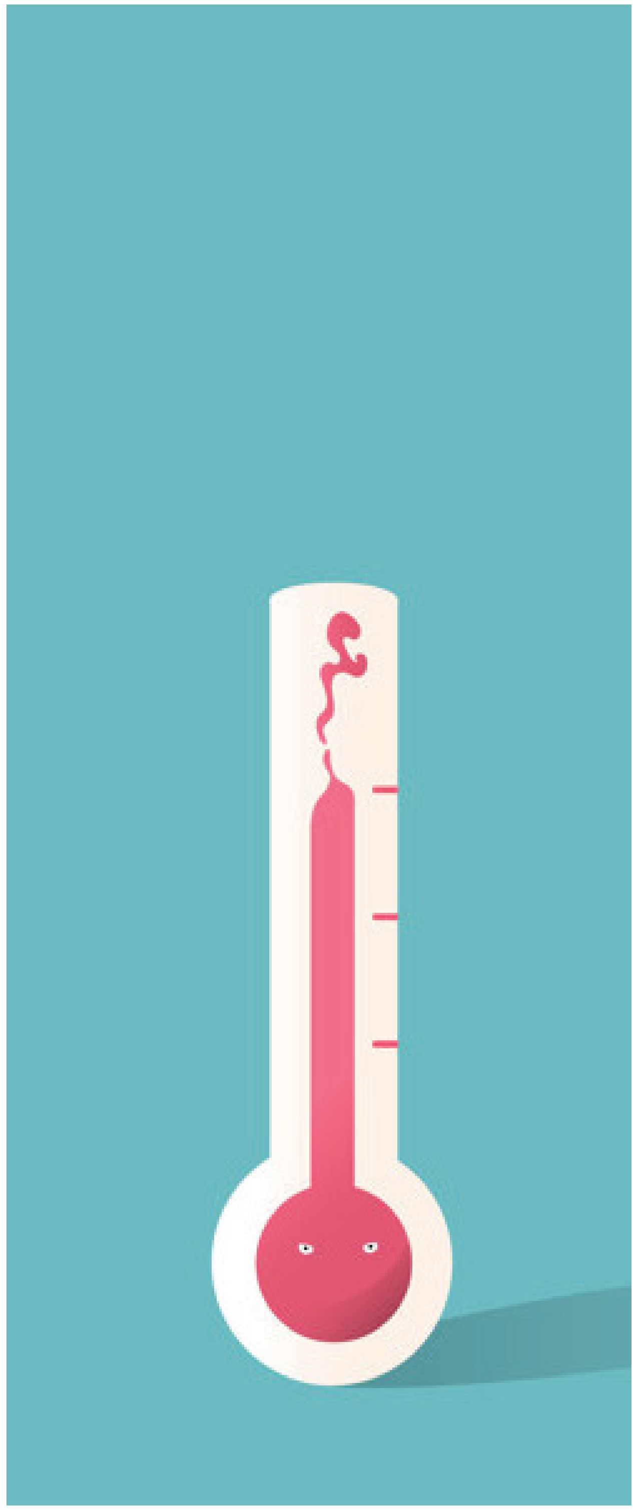
En realidad, eso significaría afirmar que las humanas somos especiales porque tenemos atributos humanos. Esto es un **argumento circular,** es decir, asumir desde el inicio lo que se quiere probar. Así, la verdad de las premisas se basa en la verdad de la conclusión. Esto no es digno de un análisis en profundidad. **Analicemos en profundidad.**

Existen dos píldoras para erradicar la epidemia de la discriminación especista: el **argumento de la imparcialidad** y el **argumento de la relevancia.**

Para profundizar en el argumento de la relevancia se propone un ejercicio imaginativo: pensar en un termómetro de mercurio y un saltamontes.
Si el termómetro se rompiese, y escapara el mercurio, no podría realizar su función: medir la temperatura. Si al saltamontes se le rompiese, por ejemplo, una pata trasera no podría llevar a cabo una de sus funciones: saltar, desplazarse. ¿Obtiene algún perjuicio el termómetro de mercurio por no marcar la temperatura?, ¿obtiene algún perjuicio el saltamontes por no poder desplazarse adecuadamente?

El termómetro es un objeto inanimado que no experimenta sensaciones. El saltamontes posee una capacidad derivada de un devenir evolutivo que le permite experimentar no cumplir con la función locomotora (sufrimiento, dificultad o incapacidad de evadir depredadores, dificultad o incapacidad en encontrar pareja reproductiva, etc).

¿Tiene sentido afirmar que solamente aquellas personas capacitadas para ejercer la medicina son las únicas receptoras legítimas de cualquier práctica que conlleve la sanación? Si la respuesta es que no, **seguir leyendo llevará a un punto interesante.**





El argumento de la relevancia puede dividirse en dos partes. La primera concluye que todos aquellos seres que puedan recibir daños o beneficios deben ser moralmente considerables. La segunda, que quienes pueden recibir daños o beneficios son los seres sintientes.

¿Solo deberíamos dar consideración moral a aquellos seres que poseen capacidades que catalogamos como humanas? La condición humana no es la única capaz de experimentar, por ejemplo, el displacer de una extremidad rota; como explorábamos en el caso del saltamontes. Así, las capacidades humanas no son las únicas explicativas de sufrir daños y beneficios.

En lugar de ello, la **sintiencia** –la capacidad de tener experiencias, tanto positivas como negativas– es lo que determina que podamos experimentar. Por lo que lo que es relevante ser sujeto moral no es la capacidad de dar consideración moral al resto, lo es más bien **la capacidad evolutiva de sentir placer y displacer.** De la misma forma que lo relevante para recibir atención médica no es si se tiene conocimientos y habilidades curativas, sino **si se requiere de dicha atención.** La conclusión de estas premisas parece servida: debemos dar consideración moral a todos aquellos individuos que son sintientes.

> **La conclusión de estas premisas parece servida: debemos dar consideración moral a todos aquellos individuos que son sintientes.** ”

El argumento de la imparcialidad contradice cualquier discriminación al apelar al concepto de **justicia.** Para actuar justamente podríamos dar por válido que se debe partir de una posición imparcial, por ello no debo ser yo, por ejemplo, quien evalúe mi propio Trabajo de Fin de Máster.

¿Cómo se elucubra de manera imparcial? La filosofía contemporánea recurre a la imparcialidad a través del "velo de la ignorancia", es decir, pensar desde una disociación con nosotras mismas.

Se propone otro un experimento mental: la construcción de los **principios** que guiarán los comportamientos de un mundo imaginario. Sería un lugar como en el que nos desenvolvemos, pero sin conocer a priori el lugar que ocuparemos en el mismo.

Existe una premisa: tener en cuenta que desearíamos una sociedad tan justa como fuese posible, pues si optásemos por una situación injusta podríamos ser las víctimas de tal injusticia. Este mundo sería bastante parecido al actual en cuanto a números, la especie humana no llega a 8.000 millones de individuos y el resto de seres sintientes supone un número 160 millones de veces superior al de seres humanos.

Así, lo más probable es que en este constructo mental seamos cualquier cosa menos humanas. Tras un razonamiento en profundidad, seguramente lleguemos a la conclusión que **lo más justo sería un mundo en el que ningunos intereses primaran por encima de otros,** incluyendo los humanos sobre los del resto de seres sintientes.

Estos argumentos explorados evidencian las carencias de la forma más habitual de discriminación especista, **el antropocentrismo.**

Es decir, hemos contrastado la asunción de que los intereses humanos tienen prioridad sobre los de otros individuos. Así, encontramos injustificado un peor trato sobre animales no humanos en comparación con humanos por el hecho de no pertenecer a nuestra especie. **Al igual que nuestro color de piel, la pertenencia a una especie no humana es una circunstancia biológica sin relación con cómo deberíamos tener en consideración a ese ser.**

Y LA CALLE… ¿DE QUIÉN ES?

La **memoria como ejercicio colectivo,** como esfuerzo en comprender la configuración anterior de los espacios que hoy habitamos o las biografías políticas de los territorios que todavía luchamos, es imprescindible. Y es que su efecto, sus aprendizajes sobre las hojas de ruta que trazamos, nos permite entender cuáles son nuestros progresos y calibrar a qué retrocesos nos enfrentamos.

Pienso al escribir esto, por ejemplo, en las compañeras algo mayores que yo, en las mujeres que estuvieron y las que todavía están, abriéndonos camino para que hoy, al menos en esta ciudad, nosotras ocupemos sin pudor espacios en los que, hasta hace demasiado poco, **la mayoría que somos no estaba ni de lejos representada.**

No obstante, al pensar en los modos en los que nos relacionamos con la calle, la alegría no es tanta. Pienso, de nuevo, en los relatos de las compañeras que llegaron antes: los puntos de propaganda en la ciudad solo **dependían de las ganas y las fuerzas,** no de los permisos; las plazas eran un espacio de encuentro común, no mediado, tan nuestro como los locales de los que nos hacemos cargo…

El **15M**, sin ir más lejos, representó esa ocupación espontánea del espacio público que, en tanto que tal, era de todas (no quisiéramos con esto emitir una apología de todos los procesos que en esos tiempos se sucedieron, pero en el sentido estricto de la ocupación urbana sí nos resulta significativo).

Sin embargo, unos años después, y casi sin que comprendamos cómo ha ocurrido (aunque, si alguna lectora se

Los puntos de propaganda en la ciudad solo dependían de las ganas y las fuerzas, no de los permisos; las plazas eran un espacio de encuentro común, no mediado, tan nuestro como los locales de los que nos hacemos cargo…

¿Y en lo sindical? ¿Hasta cuándo podemos consentir que para cada piquete, para cada concentración, necesitemos dar avisos con la antelación conveniente y mostrar nuestras identificaciones al llegar?

lo pregunta, el análisis que ofrecen las compañeras de *La Corrala* en *¿Por qué no nos dejan hacer en la calle?* es del todo recomendable), el paradigma es completamente otro.

Las noticias se suceden… El ayuntamiento de Granada, este mismo año, **multó a tres jóvenes con 750 euros por pintar con tiza** en el suelo pidiendo justicia climática. ¿En qué momento normalizamos tanto violencia burocrática contra un acto tan sencillo?

Este mismo mes, la sede de la **Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía en nuestra ciudad** ha interpuesto una denuncia ante la Fiscalía Provincial por la actuación de dos agentes de policía en la disolución de un botellón en Plaza de Gracia. En ella, **rompieron el teléfono de una persona y agredieron a otra con una escopeta de pimienta.**

Sin pretender, tampoco, defender el consumo masivo de alcohol o la posible molestia que eso le estuviera suponiendo a las vecinas, simplemente nos preguntamos: ¿esta actuación se habría dado si, en lugar de en la calle, ellas hubieran estado sentadas en cualquiera de las terrazas que suelen atestar esa plaza?

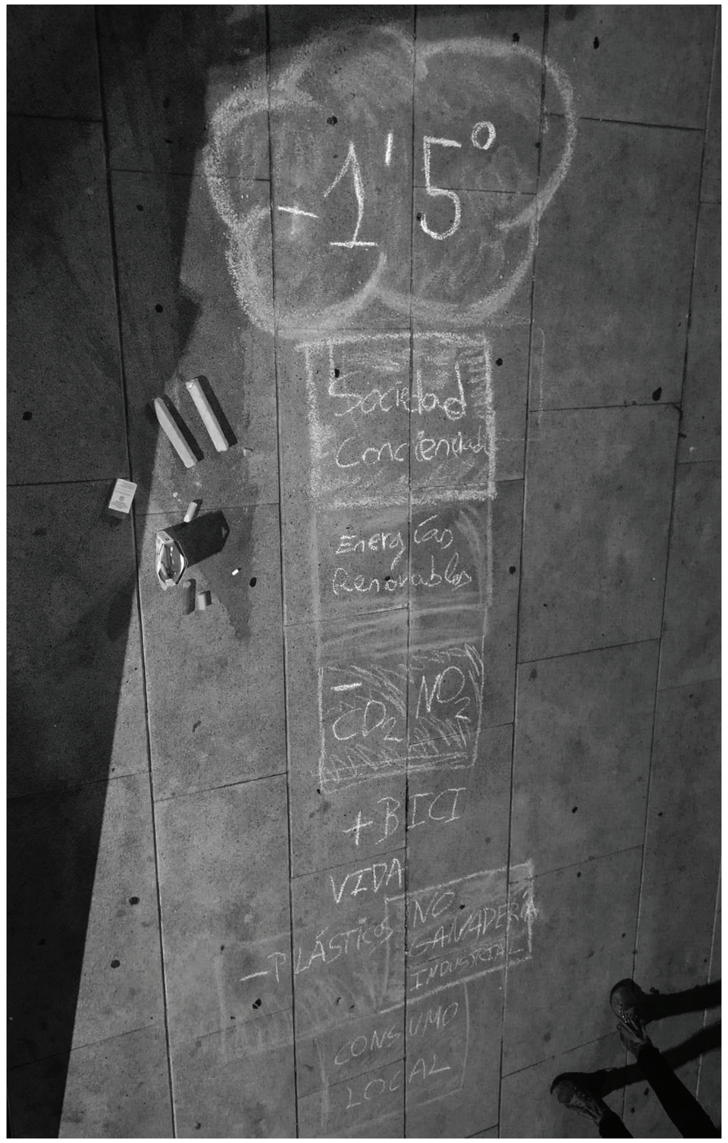
¿Y en lo sindical? ¿Hasta cuándo podemos consentir que para cada piquete, para cada concentración, necesitemos dar avisos con la antelación conveniente y mostrar nuestras identificaciones al llegar? **¿Hasta cuándo podemos tolerar que nos den “permiso” para expresar lo que es justo, para contárselo al barrio, para luchar?**

Cada vez que en una manifestación se grite que las calles serán siempre nuestras, nos invito a que nos lo creamos. A que las conquistemos, a que las peleemos. ”

¿Cómo se puede tragar con esa sensación constante de señalamiento y de autoridad, de **ese relato tan marcado de que hay quienes tienen derecho a la calle y quienes no,** y nosotras somos de las que no por no ser las dueñas de un bar?

Lo que hace no tanto era absolutamente impensable hoy lo hemos normalizado. El otro día, paseando a la altura de **Plaza Nueva**, descubrimos que había una terraza nueva que cortaba el paso. Una terraza para los turistas, evidentemente, ya que solo servían cosas con jamón y los precios eran completamente desorbitados. Al pasar nos preguntábamos **si alguien recordaría, de aquí a unos años** (quizá solamente meses), **que ahí solía juntarse un grupo de gente a cantar**. Que se encuentra muy cerca de los juzgados, sitio en el que era habitual encontrar **concentraciones.** Que ese lugar un día significó algo para las vecinas de Granada, que era un lugar colectivo, mal que ahora el beneficio sea para el patrón de otro negocio hostelero que conforma el circo que es esta ciudad.

Es por eso que, ahora, cada vez que en una manifestación se grite que las calles serán siempre nuestras, **nos invito a que nos lo creamos.** A que las conquistemos, a que las peleemos. Y a que señalemos a los culpables de sentirnos ajenas cuando nos sentamos en un banquito a esperar, a descansar (o, por supuesto, a **conspirar**).



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Puedes consultar el libro que mencionamos, *“¿Por qué no nos dejan hacer en la calle?”* del Grupo de Estudios Antropológicos ‘La Corrala en este enlace: https://ia800404.us.archive.org/30/items/PorQueNoNosDejanHacer2013GEALaCorralaA4/Por%20que%20no%20nos%20dejan%20hacer_2013_GEALaCorrala_A4.pdf

También está disponible en la biblioteca del sindicato o en la Biblioteca Social Hermanos Quero. ¡No dejes de pasarte!

“TOURISMUS MACHT FREI”

Personas sin mundo deambulando por un mundo casi sin lugares

fanzine



El periódico La Granada os trae este fanzine **TOURISMUS MACHT FREI (El turismo os hará libres**), donde se analiza la cuestión del **turismo masivo como eje central de la etapa capitalista en la que estamos inmersas**.

La Globalización está homogeneizando las ciudades al igual que, estas ciudades, pasan a ser parques de atracciones para el consumo de la horda de turistas. Ansiosos de encontrar estímulos en un mundo donde, cada vez más, los lugares están dejando de existir debido al lento proceso de expulsión que sufren sus comunidades gracias a la especulación.

El turista, desde el punto de vista del fanzine, **es lo contrario a la comunidad**. Lo comunitario es un modo de habitar el mundo que tiene que ver con el arraigo, mientras que el turismo es una fábrica de “hombres sin mundo”. Personas en busca de tristes parodias de lo que una vez fue cultura, lugares completamente anodinos y sin esencia.

Descubrirá, desagradablemente, que el mundo se está quedando sin lugares. Cuando el placer inmediato es la coartada de cualquier acto, por muy dañino que sea a medio plazo, estamos ante el marco neoliberal del consumo y de los deseos. Donde nuestra voluntad individual está por encima del contexto.

El fanzine nos llama a odiar el turismo y a **recuperar el viaje.** Pide, no por chauvinismo ni por falta de hospitalidad, **odiar al turista.** Despreciar a las Agencias de Viajes como “ejércitos de ocupación que verdaderamente son”. Hay que recuperar los respetos por los territorios y las comunidades.

Que si te desplazas, sea rehusando de los agente mercantilizadores del ocio y evitando el consumo de espacios cuya turistificación esté atentando contra esa población. **Deslegitimar a las instituciones y a los “mercaderes del territorio” quizá sea el primer paso para que empecemos a recuperar el viaje.**

Si vives en Granada, puedes consultarlo o comprarlo en :

- Biblioteca Social Hermanos Quero *(Calle Acera del triunfo 27)*

Durante el verano, este fanzine estará en venta en el ecomercado en el puersto compartido por CNT y la BSHQ.

“Hablamos de obstaculizar la no-lugarización del mundo, interrumpiendo las devastaciones que amenazan al medio físico, y con él al medio social donde podríamos reaprender colectivamente la política; deslegitimando las instituciones y a los mercaderes del territorio, y recién entonces quizás pudiéramos recuperar el viaje”

La Biblioteca Social Hnos. Quero es un espacio que pretende contribuir, a través de una serie de herramientas: librería, biblioteca y centro de documentación, a que se articule y difunda una crítica radical y generalizada hacia los mecanismos de dominio, mediante la formación, la reflexión y el debate.
El ámbito en el que se mueve es antiautoritario, anticapitalista y antipatriarcal; sin embargo no se encuadra en un marco ideológico cerrado, sino que en él confluyen sensibilidades políticas diversas que apuestan por la autoorganización.

Aperturas: Miércoles de 11 a 14.

Consulta todo el catálogo en la web :
https://www.bsquero.net/

BIBLIOTECA SOCIAL
HNOS. QUERO

Calle Acera del Triunfo, 27
https://t.me/difusion_bshq
@bsquero
contacto@bsquero.net

| Asesoramiento legal |
| Asesoramiento técnico |
| Derecho a la vivienda |

Redes

@OfiOkupa
Oficina de Okupación de Granada

¿Qué es la oficina de okupación?

Un espacio para ayudar a las personas que deseen okupar, poniendo a su disposición las herramientas, el apoyo y los conocimientos de los que disponga la oficina.

¿Cómo me puede ayudar esta oficina?

Acompañándote en el proceso de entrada a una vivienda, en una relación de igual a igual y siempre con un trabajo mutuo.

¿La oficina me va a conseguir una casa?

No, la oficina te va a ayudar a que tú consigas tu propia casa pero no va a hacerlo por ti. La persona que va a okupar será la que se implique desde el principio hasta el final del proceso.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con la oficina de okupación?

Escríbenos al correo y cuéntanos qué necesitas:

ofi.okupa.granada@protonmail.com

Radio Almaina

RadioAlmaina, La Onda Invisible de Granada, es una radio libre o emisora autónoma que no depende de ninguna empresa, subvención pública o ideología, sino que funciona y elabora sus parrillas de programación colectivamente en asamblea, y se abre a movimientos sociales, a iniciativas culturales críticas y a toda inquietud que transite sobre el adoquinado de Granada.

@radioalmaina

@radioalmaina

Consulta la agenda de los colectivos de Granada:
https://agenda.radioalmaina.org/

Nuestra parrilla :

88.5 FM
www.radioalmaina.org

EMISIÓN EN LINEA

LA GRANADA
publicación anarcosindicalista

Próximo número en Septiembre/Octubre…
¡Descansamos durante el verano!